



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.° 053 -2015-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTORES COACTIVOS DE LA
INTENDENCIA LIMA**

Lima, 16 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 361-2013/SUNAT se designaron, entre otros, a los abogados Álvaro Manuel Montesinos Corro y Luis Arturo Fernández Romero como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de las personas que se señalan en el considerando anterior;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-14/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima, a los abogados que a continuación se señalan:

- ALVARO MANUEL MONTESINOS CORRO
- LUIS ARTURO FERNANDEZ ROMERO

Regístrese, comuníquese y publíquese


WALTER EDUARDO MORA INSÚA
Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

